

# DECRETO

**Expediente nº:** 4425/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

D. Pablo de Miguel Pradillo, Concejal de Recursos Humanos y Organización Municipal,  
**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso- oposición para la cobertura, en propiedad de dos plazas de Técnico de Educación Infantil (Grupo C1), de conformidad con Bases aprobadas mediante Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2025-3749, de fecha 10 de julio de 2025, y publicadas en el BOP nº 134, de fecha 17 de julio de 2025.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 68.1 b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana,

Visto informes del Técnico de Recursos Humanos, de fecha 30 de diciembre de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/6235 de 30 de diciembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 30 de diciembre de 2025.

De conformidad con las competencias delegadas mediante el Decreto 3046/2023 de fecha 19 de junio.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento, como funcionarias de carrera, en puestos de Técnico de Educación Infantil (Grupo C1), a favor de:

Código	Identidad del Aspirante	DNI
C10910	DÑA. CARLA GARCÍA PÉREZ	7401****G



C10911	DÑA. MARÍA HERNÁNDEZ PEREZ	4925**** J
--------	----------------------------	------------

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a las aspirantes nombradas, comunicándole que deberá tomar posesión el día 9 de enero de 2026.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**TERCERO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>), y en la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura ([www.guardamardelsegura.es](http://www.guardamardelsegura.es)).

**Diligencia:** Por la Vicesecretaria se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018).

**CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

